

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.	Adopción del procedimiento Gestión de seguridad de la Información mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2.	Adopción del procedimiento Gestión de seguridad de la Información mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
3.	Se han modificado el objetivo, alcance, políticas de operación, flujo de actividades. Los lineamientos operativos de este procedimiento han sido revisados y actualizados conforme a las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Jorge González CARGO: Profesional Universitario FECHA: 18-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Jhon Fredy Velásquez CARGO: Profesional Especializado FECHA: 29-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Rigoberto García Guillot CARGO: Director - Tic FECHA: 18-07-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE: Luis Eduardo Salas Ibarra CARGO: Profesional Universitario FECHA: 19-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Jackelines Granados A. CARGO: Técnico Adm. –SIG FECHA: 28-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Claudia Cuello Daza CARGO: Secretaría General FECHA: 19-07-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Dirección TIC, Coordinador de Seguridad de la Información.
-----------------------------	--

OBJETIVO	Este procedimiento tiene como objetivo establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información en toda la alcaldía distrital de santa marta, protegiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
-----------------	--

ALCANCE	Este procedimiento aplica a todos los empleados, contratistas y terceros que interactúan con la información de la alcaldía distrital de santa marta.
----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

BASE LEGAL	Ley 1581 de 2012, dicta disposiciones para la protección de datos personales.
	Decreto 2573 de 12 de diciembre del 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia”.
	Manual de gobierno en línea

DEFINICIONES
Activo: Cualquier recurso o capacidad. Los activos pueden ser de los siguientes tipos: administrativos, organizativos, de Proceso, de Conocimiento, Personas, Información, Aplicaciones, Infraestructura y de Capital.
Acuerdos de nivel de operación – OLA (por sus siglas en inglés Operational Level Agreement): Acuerdo interno en donde se especifican responsabilidades y compromisos de las diferentes coordinaciones de la Dirección de TI, en la prestación de un determinado servicio.
Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS (por sus siglas en inglés Service Level Agreement): Documento que incluye en un lenguaje no técnico, todos los detalles de los servicios de TI ofrecidos.
Amenaza: Es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) sobre los elementos de un sistema.
Confidencialidad: La información debe ser accesible solamente a quienes están autorizados para ello.
Controles: El propósito del control es analizar el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección, para determinar y ajustar sus deficiencias.
Disponibilidad: Actividad que asegura el acceso a la información cuando se necesita.
Impacto: Es una medida del efecto generado por un incidente en los procesos o servidores públicos de la Alcaldía Distrital.
Integridad: Protección de la exactitud y estado completo de la información y métodos de procesamiento.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
1. Todos los usuarios deben seguir las políticas de seguridad de la información establecidas por la organización.
2. Se debe realizar una evaluación de riesgos de forma regular para identificar posibles amenazas y vulnerabilidades.
3. Se debe proporcionar formación y concienciación sobre seguridad de la información a todos los empleados.
4. Se deben implementar controles de acceso para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a la información.
5. Se deben realizar copias de seguridad periódicas de los datos críticos y almacenarlas de forma segura.
6. Se debe mantener un registro de incidentes de seguridad y llevar a cabo investigaciones y acciones correctivas cuando sea necesario.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registros
1	Identificar necesidades de seguridad de la información	Dirección TIC	Plan de seguridad y privacidad de la información
2	Realizar evaluación de riesgos	Dirección TIC	Plan de tratamiento de riesgo formato de confidencialidad ME-GTI-F-009
3	Implementación de Controles de Seguridad	Dirección TIC	Plan de seguridad de la información y tratamiento de riesgo
4	Formación y Concienciación	Dirección TIC	Jornada de sensibilización ME-SIG-F-002 formato de registro de asistencia
5	Gestión de Incidentes de Seguridad	Dirección TIC	Plan de seguridad de la información y tratamiento de riesgo ME-GTI-P-014 Procedimiento Gestión de incidentes-requerimientos y solicitudes.
6	Monitoreo y Auditoría	Dirección TIC	MEC-CI-F-004 Formato Informe de Auditoría Interna

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		Código: ME-GTI-P-011
	GESTION DE LAS TICs		Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO		Fecha de vigencia: 22/07/2024
7	Mejora Continua	Actualización periódica según nuevas amenazas y tecnologías, evaluar incidentes pasados para mejorar las prácticas de seguridad.	Dirección TIC MEC-CI-F-004 Formato Informe de Auditoría Interna
8	Cumplimiento Normativo	Asegurar el cumplimiento de leyes y normativas aplicables, implementar estándares reconocidos como ISO/IEC 27001.	Dirección TIC Acciones o planes de mejora implementados / MEC-CI-F-005 Formato Plan de Mejoramiento
9	Documentación y Gestión de Registros	Mantener registros de políticas, procedimientos, evaluaciones de riesgo, incidentes y auditorías, asegurar que solo personal autorizado tenga acceso a la documentación sensible.	Dirección TIC

DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS:	
NOMBRE	CODIGO
Plan de seguridad y privacidad de la información	https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/plan_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion_2022.pdf
Plan de tratamiento de riesgo	https://www.santamarta.gov.co/portal/archivos/documentos/PLAN%20PARA%20EL%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20ALCALDIA%20SANTA%20MARTA
Procedimiento Gestión de incidentes-requerimientos y solicitudes.	ME-GTI-P-014
Formato de registro de asistencia	ME-SIG-F-002
Formato informe de auditoría interna	MEC-CI-F-004
Formato plan de mejoramiento	MEC-CI-F-005
formato de confidencialidad	ME-GTI-F-007